ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N°2

ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES

ID Nº 342.203

EN LA CIUDAD DE ASUNCION, A LOS 23 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DEL FONDEC SIENDOLAS 12:30 HORAS, SE PROCEDE AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS DEL LLAMADO ADQUISICION DE PASAJES AÈREOS Y TERRESTRES ID 342.203, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

QUE NO HABIENDOSE PRESENTADO OFERTA ALGUNA, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION DNCP Nº 522/15 DEL 24 DE FEBRERO DE 2015: ***"Por la cual se establece que… De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"***.

QUE TAMPOCO, SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES OFERTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03, SE HA PROCEDIDO A LA PRORROGA DE LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS.

SIENDO LAS 12:00 HS SE DA POR TERMINADO EL ACTO, ESTANDO PRESENTES POR EL FONDEC, LA DIRECTORA DE U.O.C PAOLA FERREIRA.

Paola Ferreira Dos Santos
DIRECTORA UOC - FONDEC

fondec